



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 1 de 28

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 080

FECHA: JUNIO 12 DE 2018
HORA: 08:03 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Muy buenos días a todos los presentes.

Tenga la bondad señor Secretario de leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

12 de junio del 2018, hora: 8:03 am

El siguiente es el orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCION DEL SEÑOR JOSE MARIA RESTREPO PRESIDENTE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, TEMA PRESENTACION DE NUEVA MESA.
3. COMUNICACIONES.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 2 de 28

4. PROPOSICIONES.

5. ASUNTOS VARIOS.

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

Honorable Concejal:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 3 de 28

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

En consideración al orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Le damos desarrollo al orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

2. INTERVENCION DEL SEÑOR JOSE MARIA RESTREPO PRESIDENTE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, TEMA PRESENTACION DE NUEVA MESA.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Les damos la más cordial bienvenida a todos los miembros de las JAL en cabeza de su señor presidente don José María.

Don José María la sesión debe quedar grabada, entonces si usted se va a colocar de pie debe utilizar ese micrófono, la dinámica usted la conoce la intervención suya y posteriormente si hay necesidad la intervención de los Concejales se les concede el uso de la palabra y luego a usted para las respuestas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 4 de 28

De nuevo bienvenido y tiene usted el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JOSE MARIA RESTREPO PRESIDENTE
JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.**

Muchas gracias.

Buenos días para todos, un saludo muy especial para los asistentes a este nuestro Recinto de la Democracia, a la Junta Directiva del Concejo y a los Concejales del municipio de Bello.

Hoy nos mueve venir hasta acá, hasta este Recinto para que los Concejales del municipio de Bello y la comunidad que entre otras cosas no está que entre otras cosas no está la comunidad y nuestros compañeros ediles que son los primeros que deberían haber estado acá.

Quiero manifestarles que a través de 14 años en el municipio de Bello pareciera que no existen JAL (Juntas Administradoras Locales), la constitución del 91 cuando dejamos de ser un modelo representativo y comenzamos un nuevo modelo participativo le permitió a los municipios dividirse en territorios, comunas y corregimientos. A cada comuna y a cada corregimiento le brindó las facultades de nombrar una Junta Administradora Local esa Junta Administradora Local está visualizada dentro del concepto de la participación ciudadana, esa participación debe ser efectiva y en la medida en que la población participe se hace y se cumple la función.

El municipio de Bello a través de la historia desde que se dio origen a las Juntas Administradoras Locales ha venido sufriendo una serie de cambios unos cambios tal vez acomodados, tal vez buscando la factibilidad del servicio que pueden prestar las Juntas Administradora Locales, las cuales según el artículo 318 de la Constitución Nacional que dice: que con el fin de mejorar la prestación de los servicios en comunas y corregimientos se crean las Juntas Administradoras Locales y se le dan unas funciones. Cuando empezamos a mirar hacia atrás de done salen y que son las Juntas Administradoras Locales son una corporación pública de elección popular con carácter político y administrativo y con una gestión autónoma, somos autónomos e independientes y somos una corporación que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 5 de 28

estamos al nivel del Ejecutivo, no somos unos grupos sociales como nos tiene planteado el Plan de Desarrollo en el municipio e Bello, somos una corporación política administrativa con funciones administrativas y de eso se van a dar cuenta las funciones que nos corresponden por ley. El orden que le corresponde dentro de las funciones y dentro de la división del estado nosotros estamos en el último nivel pero para mí sería el primer nivel porque la Constitución también dice al principio que el ente rector es el pueblo, que el pueblo es la máxima expresión de autoridad y por ende se le debe guardar ese respeto; entonces sería bueno saber que hacen parte de la estructura del estado y pertenecemos a la rama Ejecutiva como ya lo dije, que fueron creadas para mejorar la prestación de los servicios en cada comuna y corregimiento y para asegurar la participación de la ciudadanía en los asuntos que les compete, esa participación se debe brindar se debe de garantizar y la debe de proporcionar el estado, el estado lógicamente a través de cada uno de los entes territoriales.

Las Juntas administradoras Locales aparecieron con el acto administrativo 01 del 68, luego apareció la ley 11 del 86 el decreto 1333 de 1986, luego la retoma la constitución del 91 en el artículo 318, la ley 136 la regula en el artículo 119 y siguientes, luego sufre otro análisis por la 1551 de 2012 los artículos 42 y 43 que fueron anexados a la 136, la 1757 también recoge elementos de participación ciudadana y acuerdos comunales.

¿A quién representamos? Representamos a la comunidad de forma legítima o sea fuimos elegidos por votación popular igual que ustedes igual que el Alcalde que el gobernador e igual que el presidente, de hecho como fuimos elegidos de la misma forma merecemos el mismo respeto y el mismo trato mas no ha sido así, causas que son ajenas a nuestra corporación han proporcionado que ese trato se brinde de esa manera.

En el municipio de Bello, muy especialmente en el municipio de Bello porque en otras partes no existe, aparece un comité coordinador de las Juntas Administradoras Locales que no lo trae a cuenta el acuerdo 034 de 2005, ese Acuerdo es el que reguló las Juntas Administradoras Locales en el municipio de Bello y nos colocó transversalizando todas las Juntas Administradoras Locales un comité coordinador y central que no tiene otra función que es coordinar, aquí cuando se habla de las JAL siempre hemos hablado del comité coordinador y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 6 de 28

cuando se habla de un presidente de las Juntas Administradoras Locales se resumen 12 presidentes en uno solo, en el presidente del comité coordinador mas no es así, somos 12 presidentes porque somos 11 comunas y un corregimiento, de hecho debería de estar en cada comuna y en cada corregimiento funcionando como un relojito cada junta administradora para cumplir la función del estado ¿por qué no ha sido así? Estamos en procuras de mejorar la condición.

Las funciones que tiene esa mesa coordinadora ese comité coordinador son solamente 5, servir de lazo de unión y comunicación entre las juntas administradoras locales que prácticamente es la mejor la más efectiva y la única, porque las otras...

La segunda es coordinar la preparación y la celebración de eventos locales y su papel como órgano que representación de la comunidad.

La tercera es colaborar en la solución de los conflictos internos de las JAL cuando así lo amerite.

Darse su propio reglamento, recibir y enviar al Alcalde las licencias temporales renunciadas aclaratorias de pérdida de investidura y hay un párrafo que dice: por tratarse de un órgano meramente coordinador las decisiones de este comité no tienen fuerza legal vinculante. Las Juntas Administradoras Locales en todo momento conservan su independencia y autonomía, cuales las Juntas Administradoras Locales, cada uno de ustedes que son los Concejales que deben estar en función de los territorios deberían de dar cuenta de eso, de hecho hay unas críticas muy serias hacia los partidos que cuando llenan las curules de las Juntas Administradoras Locales las llenan no sé cómo a dedo no sé cómo o cual es la forma como los partidos cooptan a sus miembros de las juntas administradoras locales, esas cooptaciones que debe hacer los partidos deben de ser legitimadas dentro de unas posibilidades mínimas de que cada uno de los ediles o prospectó de ediles tengan una función en el futuro coherente con la posición que van a tomar. Igual que la mesa coordinadora y por tratarse de que nosotros nos han tratado como mendigos y no están muy perdidos los que así lo hacen, porque nosotros a mutuo propio metemos la mano al bolsillo para costearnos una serie de cosas que le corresponden al estado, porque nosotros aparte de brindar nuestro tiempo no tenemos otras posibilidades, no podemos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 7 de 28

contratar con el estado, no podemos contratar con el municipio hasta el tercer grado de consanguinidad cosa grave esa, o sea mi hermano no puede hacer un contrato con el municipio de Bello porque lo prohíbe la ley, entonces no solo nosotros estamos vetados a la participación económica sino nuestras familias.

La proyección ¿es cuál? La proyección es que se nos reconozca por los valores que tenemos y por el tiempo que invertimos en las comunidades que son las 24 horas a costo de nada, a costo de una satisfacción personal que es lo único que nos brinda la satisfacción de poder ser ediles, por lo menos eso, un título decoroso que podemos llevar con altura porque representamos a una comunidad que si nos puso aquí, aunque fuera para mirar de cerquita los acontecimientos del municipio.

Decía que hay dos asociaciones de ediles las cuales han sido creadas con fines altruistas con fines de conseguir recursos que nunca se consiguen, entre otras cosas porque la mayoría de las veces no tienen la experiencia suficiente para participar de una contratación estatal, entonces se salen del camino porque hay otros contratistas que lo hacen mejor y más efectivo, esas asociaciones tienen la característica de que son independientes que no hacen parte de la organización no hacen parte de las Juntas Administradoras porque son independientes, o sea están integradas por ediles pero no hacen parte de la corporación ni del edilicia, como bien decía: las asociaciones están es en miras a posibilitar de pronto obtener un contrato o así sea mínimo, así sea llevando mandados o lo que sea que entre otras cosas ni se posibilita de esa manera.

Hay unos cuestionamientos antes de que me los hagan porque yo sé que me los van hacer, hay unos cuestionamientos que se sienten en el aire que inclusive uno los escucha por ahí y dice: pero es que, que han hecho ustedes, donde están los resultados de su trabajo, por lo menos el mío en dos años y medio que llevo yo puedo decir algo, cuando yo llegué aquí y me sentí muy orgulloso porque me senté en una silla de esas, yo dije: huy esto que, esto con que se come aquí y claro entonces empiezo a sentir que como estoy en el Recinto del Concejo ya me siento en otra posición, pero yo empiezo a mirar que hay por dentro y no encuentro nada, y entonces empiezo a estudiar desde el primer día yo empecé a estudiar lo primero que dije fue ¿y este Acuerdo? Como es que un Acuerdo habla de Juntas Administradoras Locales que la 136 dice que las Juntas Administradoras Locales son autónomas e independientes y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 8 de 28

no pueden tener organizaciones administrativas alguna y resulta que este comité coordinador está haciendo las funciones administrativas. Entonces empiezo a investigar y hoy me siento muy agradecido porque estoy cursando una tecnología en Gobierno Local de la cual he aprendido mucho y voy a seguir aprendiendo seguramente porque estoy en la práctica, entonces cuando hablábamos de que yo estoy esperando lo que siempre hemos estado esperando todos y es que nos movamos un poquito desde todas las estructuras, de hecho la participación de esta nueva junta directiva hoy aquí es para que empecemos un nuevo capítulo en las JAL y el nuevo capítulo está orientado de mi parte en dos funciones que las voy a tratar de desarrollar en este periodo 2018 que ya es muy corto:

La primera es visibilizar para lo cual ustedes nos van acompañar, visibilizar a las JAL que en cada rincón del municipio de Bello se escuche y se entienda que existe una JAL una junta administradora con carácter de administrador, que tiene unas funciones tan serias tan delicadas tan respetuosas que nosotros no se las damos, como es la de distribuir las partidas globales cuando e tiene el presupuesto participativo en el municipio, de hecho estamos trabajando, de mi parte no se hizo oposición en el cabildo abierto que en estos días se realizó porque consideramos que no era la función, porque la función de distribuir las partidas y el presupuesto participativo es de las JAL y somos nosotros los que estamos llamados a recuperar ese Acuerdo y lo vamos hacer, lo estamos estudiando primero, porque pienso que antes de uno actuar debe analizar y concertar con todos los participantes o los estamentos que se requieran.

Es necesario que entendamos que las Juntas Administradoras Locales no somos gestores como la comunidad nos ha visualizado, cuando una persona necesita una cita médica que no se la han podido dar porque el orden normal entonces acude a uno de las JAL y el Edil va donde el secretario y como lo conoce y lo palmorea entonces le da la cita no debe ser así, las citas deben de ser para todos por igual, las citas deben de ser para todos por igual, entonces no somos gestores ante las secretarias somos representantes de una corporación como bien lo decía antes ustedes nos van a ayudar porque en cada rincón del municipio va a ver unas JAL con toda la autonomía que la ley les brinda.

Hay una diferenciación entre JAL comité central y asociaciones, ya creo que las he explicado la una es de elección popular somos 62 ediles en el municipio de Bello

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 9 de 28

de los cuales habremos aquí yo creo que ni el 20%, existe el comité central que es el producto de sacar un presidente y un vicepresidente de cada una de las JAL y los llevamos al comité central, donde se elige una mesa directiva, una representación por un presidente, un secretario y un vicepresidente.

Las funciones del presidente es representar a las juntas administradoras locales cosa que les da, o sea se le da el estatus a ese presidente cuando esta hay en esa mesa se le da el estatus de que es la máxima autoridad de las JAL mas no es así, las autoridades están en cada comuna hay un presidente un vicepresidente y un secretario en cada una de ellas y las dos asociaciones que son de libre adherencia cualquiera puede pertenecer a una asociación y es un número de variable indeterminado de días.

Las Juntas Administradoras Locales son creadas por la Constitución Política el comité coordinador lo creo el acuerdo municipal 034, que como les dije ya transversalizó las Juntas Administradoras Locales y les dio el obrar, las asociaciones son creadas en cámara de comercio las Juntas Administradoras Locales son administración pública, el comité coordinador es un sub grupo de la JAL y las asociaciones son esales contratistas.

Juntas administradoras locales hoy somos 62 miembros porque uno de ellos renunció el comité coordinador lo integramos 24, las asociaciones dos o más miembros pueden pertenecer a una de ellas.

Las Juntas Administradoras Locales son por voto popular, elección directa, el comité coordinador es por elección y por quórum las asociaciones son de libre adherencia; juntas administradoras locales de carácter político administrativo el comité coordinador de carácter coordinador y las asociaciones de carácter comercial.

Las Juntas Administradoras somos gestión autónoma, la del comité coordinador es gestión concertada y las asociaciones son gestión privada, así sucesivamente tenemos unos cuadros comparativos entre lo que somos las Juntas Administradoras, lo que es el comité central y lo que son las asociaciones. Yo no me quiero detener mucho en ese cuadro porque hay muchos elementos que debemos de analizar concienzudamente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 10 de 28

La ley 617 del 2000 en el capítulo 3 en el artículo 23 dice que los miembros de las JAL no serán remunerados, puede ser porque es peligroso pagarles uno nunca sabe, ni podrán recibir directa o indirectamente pago o contraprestación alguna con cargo al tesoro público del respectivo municipio, porque entonces el municipio puede prevaricar en ese sentido, son funciones del Alcalde apoyar con recursos humanos y materiales el buen funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales el buen funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales, no es el buen funcionamiento de las juntas administradoras, no es una sede en un tercer piso donde se pagan los servicios, se dan dos resmas de papel, una tinta para una impresora y algunos 2 o 3 elementos de aseo y de oficina, no, es para el buen funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales que son 11 comunas y un corregimiento, en cada una de ellas debe haber una sede completamente dotada para garantizar que cada junta cumpla sus funciones.

La estructura del comité central ya la había mencionado, está un presidente, una representación de un vicepresidente y un presidente de cada una de las comunas y nos reunimos 24 a decidir por 62, que entre otras cosas generalmente no nos reunimos todos ni todo el tiempo, ni sesionamos como deberíamos sesionar, sí, ¿por qué no lo han hecho? Es la pregunta del millón ¿no será porque no hay condiciones? Porque es que uno para barrer la casa lo mínimo que necesita es una trapeadora, para uno trasladarse desde la vereda san Félix para trasladarse al hasta el centro, porque es el municipio, necesita transporte, necesita como mínimo tomarse un café, para los que vienen a sesionar acá, si es que vamos a seguir lo que dice el acuerdo 034 que debemos de sesionar aquí, entonces, ya decía que las funciones del comité coordinador solamente son 5 mientras que las funciones de las JAL son un montón, y ese montón de funciones entre ellas esta:

Presentar

Proyectos de Acuerdo locales además de los que le asigna el Acuerdo 318 de la Constitución Política, presentar Proyectos de Acuerdo Municipal relacionados con el objeto de sus funciones, recomendar la aprobación de determinados impuestos y contribuciones. eso pareciera como que son unas funciones que están en el aire porque uno no sabe ni como se come eso, promover en coordinación con las diferentes instituciones cívicas y juntas de acción comunal la activa participación de los ciudadanos en asuntos locales y saben a través de qué, de una mesita de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 11 de 28

trabajo que se llama Consejo Comunal de Planeación, donde llegan todos los entes y las fuerzas vivas de cada comuna, esa mesa es la encargada de hacer la planeación en compañía de las JAL, fomentar la microempresa, la fami empresa, empresas comunitarias de economía solidaria, talleres mixtos, bancos de tierra bancos de maquinaria y actividades similares, qué bueno saber qué es eso, colaborarles a los habitantes de la comuna o corregimiento en la defensa de los derechos fundamentales consagrados en la constitución política, tales como el derecho de petición y la acción de tutela entre otros, elaborar temas para el nombramiento de corregidores ejercer las funciones que les delegue ojo con esta, ejercer las funciones que les delegue el Concejo y otras autoridades, es que la Constitución dijo que esto era para descentralizar no para centralizar y entonces el comité coordinador es para centralizar, pero ahorita vamos a ver como en el plan de acción nos trazamos unas metas y esas metas están encaminadas a descentralizar las funciones de las JAL, para que cada comuna y el corregimiento actúen donde deben actuar, rendir concepto acerca de la conveniencia de las partidas presupuestales es que uno se pone a leer esto y dice pero que está pasando, rendir concepto acerca de las partidas presupuestales solicitadas a la administración o propuestas por el Alcalde o sea que yo me pregunto cuando pasa un proyecto el Alcalde aquí al Concejo supuestamente no debería pasar por las JAL para rendir un concepto así fuera mal rendido; antes de la presentación del proyecto al concejo para estos efectos el Alcalde está obligado a brindar a los miembros de las Juntas Administradoras la información disponible es más, como les parece que cuando uno llega aquí por primera vez planeación le debe brindar una serie de elementos le debe brindar todos los proyectos que hay en ejecución los que están por ejecutar y los que se están ejecutando, toda esa información se la debe brindar a las Juntas Administradoras cuando llegamos, yo no los conozco, ejercer respecto de funcionarios de libre nombramiento y remoción que ejercen funciones descentralizadas en la respectiva comuna o corregimiento los derechos de postulación o veto, o sea que también podemos no determinar pero por lo menos dar un aporte, un concepto sobre si es empleado es o no apto para cumplir esas funciones, presentar planes y proyectos de inversión social relativos a su jurisdicción, convocar y celebrar audiencias, ojo con esto también para nosotros los ediles, que tenemos que empezar ya estamos retardados, convocar y celebrar audiencias públicas que se consideren convenientes para el ejercicio de las funciones, celebrar al menos dos cabildos abiertos por periodo de sesiones, por lo menos ya las juntas de acción comunal nos brindaron una posibilidad de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 12 de 28

que miremos que se puede y que convocar a la comunidad es válido es probable y lo podemos hacer desde cada una de las comunas para los asuntos que nos corresponden en cada una de ellas.

Otra de las funciones es distribuir las partidas globales con sujeción a los planes de desarrollo del municipio y atendiendo las necesidades básicas insatisfechas de los corregimientos y comunas garantizando la participación ciudadana. Eso se llama participación o sea la única posibilidad de que nosotros tenemos que la comunidad se apropie de los elementos que le corresponden, es que la comunidad participe y hay unos elementos que requieren de su participación, pero es necesario que se brinden esas garantías suficientes para que las Junta Administradoras en cada comuna cumplan su función y desarrolle los temas que les corresponde, es necesario que de parte de la administración municipal se mire con buenos ojos las juntas administradoras locales que se les brinde las garantías.

El plan de acción que nos hemos propuesto en esta nueva Junta directiva del comité coordinador, propiciar con cada una de las JAL un acercamiento para conocer de primera mano sus amenazas y oportunidades en aras de mejorar las condiciones de funcionamiento de cada una de las comunas ya lo he dicho hasta la saciedad, entonces nos vamos a proponer descentralizar las sesiones del comité coordinador y las vamos a llevar a cada comuna y para eso nos va a colaborar la dirección de participación ciudadana que bienvenida sea hoy aquí la doctora Flor Alba muchas gracias.

Entonces, vamos a llevar esas funciones hasta cada una de las comunas y allá vamos a ejercer nuestro trabajo como debe ser vamos a contribuir en la recolección de los elementos que permitan visibilizar el trabajo de la comuna como insumo público y como insumos para presentar el plan de desarrollo local que nunca se ha hecho, porque cuando nos llevaron el plan de desarrollo nos lo llevaron listico, nos lo pusieron así, vea este es el plan de desarrollo y estas son las líneas que tenemos en él y a nosotros nos metieron con las organizaciones sociales y que raro el Concejo es una corporación igual o mejor que nosotros, pero una corporación y tiene su propio presupuesto nosotros no, el presupuesto de nosotros dice está ligado con las organizaciones sociales, entonces nosotros no vemos el presupuesto porque el presupuesto se determina desde la gerencia donde se invierte, nosotros no participamos de eso y otra cosa que se me olvidaba

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 13 de 28

que no se me puede olvidar, nosotros tenemos un espacio en el Concejo, 2 espacios, tenemos 2 espacios uno en la comisión económica y otra en la comisión social, claro sin voto pero podemos escuchar y podemos aportar, estamos joches como dice vulgarmente en la calle como se dice vulgarmente en la calle estamos joches para eso y les voy a explicar porque estamos joches, porque ahora el 15 de julio vamos hacer una salida obligatoria para todos los ediles que hemos propuesto para que cada uno reconozca y se reconozca en la ley, que tiene unas obligaciones que tiene unos compromisos con el partido con el estado con el municipio, con la ley, eso lo vamos hacer el 15 de julio y allí vamos a nombrar otros el participante del consejo directivo de la ciudad, ya tenemos del consejo territorial de planeación y vamos por el consejo directivo de la ciudad y vamos por las 2 curules que tenemos en el concejo.

Entonces tenemos un poco de cosas en común de hecho nos eligieron a todos en las comunidades y todos debemos estar allá con ellos con las comunidades mirando a ver qué es lo que pasa, como articulamos las necesidades con el plan de desarrollo que se lleven a buen término las propuestas de ciudad.

Descentralizar ya también lo he dicho hasta la sociedad vamos a llevar ese concepto de Juntas Administradoras que cada junta administradora local sesione en su comunidad y que tenga participación comunitaria.

Gestionar ante el organismo correspondiente y las condiciones necesarias para el buen funcionamiento, es que es como la repetidora de todo, el Alcalde proporcionar las garantías suficientes para que se cumplan las funciones de las JAL con recursos económicos y con recursos logísticos en fin con recursos para que funcionen las juntas administradoras.

Se va a concertar con las asociaciones de ediles, de hecho ya tenemos a muy buen término tenemos una mesa de concertación y diálogo permanente con la gerencia la cual saludamos mucho porque el gerente ha sido muy presto a facilitarnos las condiciones para trabajar, para desarrollar nuestras funciones y en esa mesa vamos a concertar temas que competen a las JAL y que competen a la gerencia, o sea vamos a mostrar cual es nuestra conexidad con la gerencia o sea la gerencia de desarrollo está inmersa con nosotros a través del Acuerdo para administrarnos los recursos y de hecho lo hace, pero hasta ahora no hemos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 14 de 28

podido garantizar de que tenemos los recursos suficientes para funcionar, pero esperamos que en un futuro lo podamos hacer con claridad, para ello le hemos posibilitado la participación en esa mesa de concertación la representación de cada una de las asociaciones a ver si de pronto tienen algún recurso por ese lado, de pronto se posibilita la contratación de alguna cosita aunque sea algún refrigerio para uno de los eventos que hace el concejo o cualquier secretaria yo creo que pueden empezar por ahí, está pues en que todos nos apropiemos de esa condición.

Nos van a acompañar en la posibilidad de garantizar los cabildos abiertos y las audiencias públicas en cada uno de los territorios para que saquemos de ahí los insumos que nos van a brindar las garantías de la formulación del plan de desarrollo.

Para facilitar las posibles problemáticas que se generen al interior de los ediles que hasta ahora pues afortunadamente no hemos tenido ninguna, vamos a tener un comité conciliador el cual se va a encargar de garantizar esa posibilidad.

También estamos ajustando el reglamento los estamos invitando a los poquitos ediles que siempre asisten que siempre asistimos a las convocatorias, los estamos invitando para que ajustemos el reglamento y ese reglamento es el que va a dar cuenta del funcionamiento del comité coordinador, mas no limitando las acciones de las juntas administradoras locales en cada comuna y corregimiento.

Ya dije que habíamos propuesto ante la gerencia una mesa de concentración y dialogo permanente lo estamos haciendo muy bien y esperamos que siga así.

El comité de ética también dije que lo íbamos hacer.

Creamos una página web para comenzar el cometido de lo que yo inicialmente les dije que era garantizar que cada rincón del municipio de Bello sepa que existen unas juntas administradoras locales, que cumple unas funciones administrativas, esa página web está, en proceso ustedes pueden ingresar a ella ¿no hay internet? Entonces no podemos entrar, les vamos a pasar entre otras cosas por cuestiones de logística no fue posible pasarles a cada uno pero entonces tenemos para cada uno un PDF para que lo miren y lo analicen.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 15 de 28

Facilitar este espacio o sea estaba dentro de las funciones facilitar este espacio para comentarles a ustedes para hacerlos participes para vincularlos a que nos conozcamos, a que sepamos quienes somos, que hacemos, porque muchas veces inclusive yo he sido víctima que no me han dejado entrar en la puerta de abajo del primer piso de pronto ahora a partir de ahora si puedo yo creo que tengo derecho a entrar, como lo tenemos todos pues porque se supone que este es el recinto de la democracia.

Les comentaba que los rublos económico para nosotros estaban vinculados con las organizaciones sociales y ahí está muy claro, dice: dotación del espacio institucional de las organizaciones sociales JAL habla de 20 millones, fortalecimiento de activo de organizaciones sociales JAL habla de 70 millones, la escuela de cultura política y formación ciudadana habla de 190 millones, que rico tanta plata, bueno hablan de un montón de plata que por las juntas administradoras locales por lo menos yo no he visto que se concerte en que se van a invertir esos dineros.

Hay unas funciones que les corresponden al Alcalde, yo no sé si las sabe de pronto una vez yo le recordé en una cita que tuve con el Alcalde le recordé que el Alcalde tenía unas funciones y que muy bueno que las cumpliera cierto:

Apoyar con recursos humanos y materiales el buen funcionamiento de las juntas administradoras locales, yo quiero que escuchemos este señor hablando para que nos dé al menos un aire, que pesar no les pudimos colocar este señor, no da, entonces lo importante es que la disposición es completa, queríamos mostrarles alguien que nos daría un concepto sobre lo que las funciones que nos corresponden yo creo que he tratado de cumplir el cometido que nos traía hoy aquí, el cual era visibilizar, comenzar por visibilizar las JAL y me parece que el espacio es el mejor, el más propicio, el que nos puede garantizar esa proyección, porque de verdad que si de verdad que para garantizar esa descentralización de las funciones del estado nos da es necesario que absolutamente toda la ciudadanía, la administración nos vinculemos en ese trabajo y hagamos cada uno lo que nos corresponde desde nuestro espacio, desde nuestro territorio, desde nuestra competencia y desde nuestra capacidad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 16 de 28

Yo los invito entonces a que a partir de hoy las juntas administradoras locales sean una corporación que merece respeto, que sea reconocida, que se nos garantice por parte de la administración esa posibilidad de darle desarrollo a la descentralización del estado.

Yo creo que es suficiente si alguna cosa con mucho gusto los puedo ampliar.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Gracias ustedes muy amables.

Abrimos el espacio para las intervenciones de los honorables concejales, tiene la palabra el honorable concejal Juan Camilo Callejas Tamayo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor presidente, un saludo a usted y a todos los presentes en el recinto.

Primero felicitar a la nueva mesa directiva no tenía el fortuna de conocer el nuevo presidente no sé si nada más cambio el presidente o fue toda la mesa directiva.

Para seguir me responde por favor gracias.

¿Solamente cambió el presidente?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JOSE MARIA RESTREPO PRESIDENTE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALE

Lo dije al principio como llegaste un poquito tarde lo dije al principio, dije que la nueva junta directiva que somos el presente la secretaria y el vicepresidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 17 de 28

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

Listo bueno entonces agradecer, yo conocí a la mesa directiva pasada en cabeza del señor que tuvo que renunciar por sus quebrantos de salud, entonces felicitar a esta nueva mesa directiva, hay algunos elementos que aquí ahorita nos estábamos mirando entre nosotros y desconocíamos acerca de las funciones que tenían ustedes por eso le dije al ex presidente de la junta directiva del comité central, que si me podía ilustrar acerca de en qué artículo estaban la ley 136, sin duda alguna hay algunas funciones donde nosotros convergemos como corporación entre ustedes y nosotros; yo creo que la gran mayoría no sé si todos no sé si aquí podré hablar en general y no sé cómo se ha tratado el tema de los ediles pero hemos sido muy receptivos con el tema de los ediles al menos por mi parte y por la parte del partido conservador creo que nosotros hemos sido receptivos con los ediles, hemos estado y cada vez que me han invitado a representar o a explicar algún proyecto he estado también presto a socializarlos, de la bancada sé que algunos los han invitado y cuando algunos ediles no tienen los elementos o el conocimiento de algún proyecto y ha sido el ponente alguno de nosotros pues también hemos estado ahí para ayudar.

Hombre nosotros creemos fielmente en las funciones que ustedes cumplen, pero mi invitación como siempre lo he dicho y con algunos han conversado un poco mas no simplemente con los de que hacen parte de la militancia de mi partido, es llamar a la unidad, aquí nosotros yo creo que podemos ser la fiel muestra o la fiel copia de que independiente de nuestros matices nuestras ideologías, nuestros equipos políticos, aquí siempre ha primado el respeto cierto, aquí siempre ha primado el que se genera el debate se defienden posturas, se defienden ideologías, pero de la puerta para afuera y de la puerta para afuera seguimos siendo los mismos seres humanos seguimos siendo un equipo de trabajo que todos buscamos desde nuestras ideologías cristalizar todos esos objetivos que nos trazamos y esas perspectivas de ciudad que tenemos.

Yo he visto al menos en lo que conozco no todos los ediles algún sectarismo y ese sectarismo los llevan al ámbito personal y muchos de ese ámbito personal empieza a influir en las comunidades, entonces vemos hoy como algunos ediles no han sabido ejercer su dignidad como ediles, cierto, también se los he dicho a

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 18 de 28

muchos compañeros que hemos estado en Bogotá y el partido les ha brindado algunas capacitaciones y no solamente el partido sino a las personas les hicimos extensiva la invitación, entonces es mire yo creo que el llamado de hoy nosotros estamos carentes de fortalecer el tejido social en el municipio de Bello, es el gran reto que yo les dejo a ustedes, ustedes son la base, ustedes son los que conocen las necesidades de las comunidades, ustedes los que realmente pueden ayudarnos a construir un mejor Bello o al menos el que todos nos idealizamos; no desdibujemos nuestras funciones simplemente en debates banales como a cual asociación pertenezco, porque eso es otra cosa que se ha visibilizado es si yo pertenezco a esta asociación o si pertenezco a otra entonces yo me hago y me identifico con uno u otro sector no nos centralicemos en una discusión hacia dónde vamos a capacitarnos este periodo, si no que volquemos esa mirada porque realmente son los ediles, yo creo que hoy tuvimos un ejercicio hace poco tuvimos un ejercicio muy importante que yo se lo resalto a usted y siempre lo he dicho, ese presupuesto participativo quien realmente debe debatirlo son ustedes, ustedes como corporación en conjunto con las acciones comunales obvio total porque ellos al final los que prácticamente son los que ejecutan dentro del territorio, pero es ustedes quien han debido de tener la batuta y es ustedes los que siempre han debido de estar muy pendientes de eso, no permitamos que por estar en otros conflictos o en otras funciones no necesariamente conflictos sino otras funciones o en otras visiones que tenemos como edil, entonces desdibujemos la esencia de ustedes que es fortalecer ese tejido social dentro de la comunidad.

Esa es mi invitación mi invitación es a que ya tenemos claro que aquí hay como 15 funciones ya tenemos claro hasta donde se puede llegar como edil ya tenemos claro cómo debe de trabajar articuladamente en ciertos temas las corporaciones edilicias y nosotros como concejales, entonces es sumarnos, es llamarnos es de que yo sé que usted como presidente y como mesa directiva en cualquier momento y yo creo que puedo hablar por los 19 si ustedes nos invitan posteriormente o durante el debate a una sesión de ustedes donde tengan las ganas de conocer el proyecto que se va a debatir, vea yo estoy casi que seguro que el concejal que sea les saca el espacio y viene y se lo socializa y viene y les comparte y hasta muchas veces ustedes pueden dar su percepción de lo que se viene a debatir.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 19 de 28

Entonces es invitarlos a eso más que centrarnos en hoy quien tuvo la culpa si nosotros nos ausentamos o ustedes se ausentaron es empezar a trabajar mancomunadamente y desde las mesas directivas empezar a ver cómo nos podemos articular todos para trabajar y que ustedes también tengan la información de primera mano, pues ustedes al fin y al cabo son los voceros más directos de la comunidad nosotros representamos comunidad y no solamente nos focalizamos en una sola, ustedes en una sola y tienen casi que al lado el vecino que les dice las afujías que pasan en el sector, entonces es invitarlos a eso trabajemos articuladamente recuperamos el sentir social que eso es lo que nos hace grandes y realmente la labor por la que debemos de cumplir y yo sé que a nombre de los 19 y a nombre personal estamos prestos para servirles.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Con mucho gusto honorable concejal.

Tiene la palabra el honorable concejal Mauricio Mejía Ocampo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO MEJIA OCAMPO

Gracias señor presiente, buenos días a todos los honorables concejales, buenos días a quienes hoy son nuestros invitados especiales, las juntas administradoras locales y si hay comunidad en las graderías.

Yo pienso que el planteamiento que viene realizando es bien interesante y pero está desfasado en los tiempos, yo soy un hombre que pienso que ustedes como JAL son las personas y las JAC juntas de acción comunal son personas de un concepto de vida muy altruista, porque incluso disponen todo su tiempo o mucha parte de el para hacer parte o articular todas esas propuestas a un desarrollo social desde esa parte que les compete a ustedes lo público cierto y usted bien lo decían: a nosotros no nos pagan y es normal que uno en su vida normal integral de vida tenga familia, tenga amigos, tenga vida social etc., pero ustedes se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 20 de 28

vuelven como nos volvemos todos los políticos ese nuestro estilo de vida, entonces es un cuento que hay que empezar a plantearse también porque ustedes tienen necesidades en las cuales se necesita sino la voluntad de quien está de turno para dar las condiciones meramente dignas de que quienes quieran hacer esa labor tan importante en nuestra ciudad tengan los espacios que ustedes están solicitando.

Pero hagamos una mirada a este tema, vea los concejales de Bello somos de primera categoría y en Rionegro también es de primera categoría y en Rionegro tienen incluso asistente y nosotros no, en Itagüí tienen asistentes y nosotros no por no poner el ejemplo pues de Medellín porque Medellín es pues la capital y categoría especial y tiene más recursos y más de todo, pero eso es cuestión de voluntad mi amigo presidente esto es cuestión de voluntad para poder generar un presupuesto que garantice las condiciones que meramente ustedes y quienes representamos a nuestras comunidades en nuestras diferentes descendencias políticas, porque discrepando de nuestro amigo presidente del partido conservador Camilo Callejas uno si tiene que tomar partido, uno si tiene que tomar partido uno no puede estar haciendo todo un trabajo y diciendo que importa donde sea no, no porque es aquí podemos concertar ideas podemos plataformar y estructurar cosas, pero yo tengo que tomar partido ¿en qué sentido? en el sentido de a quien sí o no voy a apoyar en un futuro porque no nos dejemos enredar en que esto no tiene ningún sentido de tomar partido porque hay que hacerlo para más adelante tomar la mejor decisión por una ciudad.

Eso que ustedes están haciendo tan organizada los aplaudo pero que rico cuando usted planta por ejemplo que están reuniendo para conformar sus planes de desarrollos de cada una de comunas ya no se puede hacer, porque hay un plan de desarrollo de nuestra ciudad y en un plan de desarrollo de nuestra ciudad ya hay unas líneas estratégicas que nosotros los concejales aprobamos y que incluso se les dio una destinación presupuestal para el cuatrienio y que hay un plan de acción en el cual se hace eso. Lo que si pueden hacer ustedes como juntas administradoras locales para un futuro muy cercano que es el 2019 es ustedes que se reúnen y que conocen a cabalidad sus barrios y pues por supuesto la conformación de esa cantidad de barrios y sus comunas, cuales son las necesidades sentidas para articulen esa propuesta a un programa de gobierno de un Alcalde de turno y que después de que ustedes amigo presidente, después de que ustedes articulen esa propuesta que quede escrita, escrita en el programa de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 21 de 28

gobierno porque cuando uno u otro hombre o mujer sea electo Alcalde tiene que conformar en los 5 meses siguientes de su primer año de gobierno su plan de desarrollo convocando a la ciudadanía en diferentes puntos estratégicos para que ellos participen sin ir a hablar diferente a lo que fue el programa de gobierno, porque esa participación que nos permite la constitución de elegir a nuestros gobernantes nos dice también que ese gobernante fue electo porque nos propuso un programa de gobierno que a la comunidad que no leemos nos gustó y no puede entonces ese gobernante de turno venir luego hacer un plan de desarrollo totalmente diferente al programa de gobierno, entonces cuando usted está haciendo un planteamiento de que en diferentes comunas están haciendo su plan de desarrollo para articular no sé a qué cierto, en el sentido que es una propuesta interesante todo es que usted si podría hablar es de que con en el plan de desarrollo que ya tiene la ciudad y que vamos sobre el en el cumplimiento de unos indicadores de gestión vamos a mirar como articulamos esas necesidades de las comunas a este ya aprobado plan de desarrollo, pero no puede haber un plan de desarrollo general de la ciudad y un plan parcial diferente de desarrollo de unas comunas que expuesto por ustedes de la mejor de las maneras y con las necesidades sentidas entonces paralelamente se tiene que trabajar, entonces tiene que tener pues pienso yo con todo el respeto cuidado en ese tema para que de pronto no tengan una frustraciones en el sentido... mire todo lo que hemos hecho mire lo que presentamos, pero de pronto como no están en las líneas estratégicas del plan de desarrollo entonces nosotros, de pronto ustedes sientan eso.

Otro tema que quiero tocar es que yo pienso que los 19 concejales se ha expresado siempre por este micrófono y lo exprese cuando estábamos aprobando el presupuesto municipal y lo exprese en el cabildo y hoy lo vuelvo a expresar delante las JAL, los concejales tenemos una función y es hacer nuestro control político y la hemos estado realizando, pero quien realmente tiene la voluntad en la parte ejecutiva en la parte de la administración del recurso en la administración de la destinación del mismo etc. es el señor Alcalde de turno, porque mucha gente está diciendo que somos los concejales los que no queremos los que tal cosa o lo de más allá, nosotros cumplimos una función, los entes de control cumplen otra, la personería, la contraloría, la veeduría ciudadana, ustedes como JAL, las JAC etc. cierto. Pero entonces es eso que yo les quiero plantear ¿a que los convoco? Los convoco a lo siguiente, a que ustedes son las JAL y ustedes se empiezan a

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 22 de 28

conocer como amigos dolientes de una ciudad que quieren que se realice un sin número de planteamientos que den solución a una o más problemáticas no solamente de infraestructura sino del tejido social cierto, entonces articulen las propuestas únanse como amigos y amigas de las JAL y saquen unos candidatos al concejo de Bello y vengán traten de tomar estas curules que les corresponden a cualquier persona que pueda llegar a querer venir hacer concejal para participar activamente en la función que le corresponde, únanse hombre eso es lo que yo siempre les he dicho.

Marzo 08 días de la mujer cuando pasan por aquí un montón de corporaciones y les digo a las mujeres es increíble que ustedes como mujeres tan organizadas aquí allá sino 3 hermosas concejalas cuando deberían de haber 8 o 10 o 12 concejalas mujeres, es mas en Bello la población que por indicador que más votan son las mujeres como el 54% y el 46% los hombres, deberían haber acá y cuando se están conformando las listas de las 19 candidatos al concejo que problema encontrar las 6 mujeres y cuando llega y se articulan las mujeres, mire y si quiere con mucho gusto yo voy donde ustedes y les muestro y les explico las mujeres con 74 votos con 130 con 92 con 170 un candidato al concejo que necesita en promedio y que va a necesitar 2.500 votos para arriba porque gracias a Dios estamos aumentando en la parte de participación en esta al menos que pasó con 180 mil bellanitas aproximadamente que implica aumentar las cifras repartidoras y que van a aumentar lógicamente el aumento de la necesidad que un candidato para ser electo concejal tenga cada vez más votos.

Entonces yo si los convido es a esto míreme ustedes están haciendo un ejercicio muy bonito y si quiere con mucho gusto y con todo el respeto si así ustedes lo consideran voy y hago una charla en la que yo considero es importante que se habla de la eficiencia electoral y de la participación programada electoral pre y pos electoral, porque lo que ustedes están necesitando y lo que necesita la comunidad es articular propuestas no de apasionamientos, no de apasionamientos del momento electoral por quien vamos a votar no yo voy a votar por este o por aquel no, leyo el programa de gobierno, incluso yo le hice la pregunta aquí cuando estábamos haciendo el cabildo los que estuvieron y participaron el en cabildo ¿leyeron el plan de desarrollo? ¿Leyeron el plan de desarrollo? o trajeron aislada una propuesta por necesidad de esa comuna de ese barrio o de esas personas que dolientes de una situación quieren sacarla adelante, o incluso haber traído en

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 23 de 28

alguna propuesta que no escuché en la línea estratégica del plan de desarrollo donde quien en la parte primaria de secretaria ya se cumplió ese indicador, esta esto que nosotros necesitamos y está asignado un presupuesto determinado para poder hacer la ejecución de la misma, entonces estamos hablando de términos donde el debido proceso y desde la norma.

Entonces yo si los felicito, primero en esa entrega por nuestra ciudad, los felicito porque quien quiera hacer realmente política se les tiene hacer este como un estilo de vida necesariamente, porque cuando usted empieza a tocar las puertas de las casas y le permiten hablar, cuando ustedes se reúnen y empiezan a tener un compromiso y ese deseo enorme de tratar de hacer algo por esta ciudad en la que vivimos y van a vivir nuestros hijos y nuestros nietos, entonces eso es muy importante lo que vienen realizando, pero yo pienso que hay que articularlo en los tiempos, en los tiempos, para mí eso es muy importante para que ustedes realmente aparte de tener esa satisfacción personal del reunión, del compromiso, la dedicación vean obras no solamente en infraestructura o programas que realmente organizan el tejido social esperado por ustedes como representantes importantes e la comunidad como son las JAC y como son los concejales mismos que queremos ver también plasmado el desarrollo y no el colapso de una ciudad.

Entonces desde ese sentido hoy a la JAL quiero entonces para concluir señor presente es únanse hombre únanse 8 y 10 JAL miren una propuesta miren una columna vertebral que ustedes quieran articular, articulan donde ustedes deseen, porque aquí tampoco es que... pero tienen que tomar partido, porque ustedes no pueden estar con una idea muy bonita en todas partes hay que tomar partido necesariamente ¿Por qué? Porque yo les digo al menos algo muy somero muy por encima porque cualquier ciudad del mundo no tiene el presupuesto necesario de ingresos propios municipales para articular cada una de las propuestas de ciudadanos importantes como ustedes que quieran verlas realizadas y es s por esa razón que los programas de gobierno van generales y luego los planes de desarrollo específicos para articular el presupuesto, entonces usted puede tener una idea muy bonita pero no fue en el plan de gobierno en el programa de gobierno no va en el plan de desarrollo y no va a tener el presupuesto, entonces es un tema bien interesante que quiero plantearle, si me dan un espacio más adelante se los desmenuzo con la norma, con la parte jurídica, con la parte el impacto social en el sentido del beneficio de nuestras comunidades y con la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 24 de 28

necesidad de articular en esas dos por supuesto el presupuesto que se hace en el cuatreño y luego se hace en el plan anual de inversiones de ese plan de desarrollo para poder cumplir los indicadores de gestión.

Entonces yo quiero pues que no quede en que ustedes vinieron en que ustedes están haciendo un esfuerzo sino convocarlos a que trasciendan, si muy bien están haciendo lo que deben de hacer desde las JAL trasciendan, trasciendan no se queden ahí únanse ustedes no son los que... aquí vino un joven de barrio nuevo a decir que nosotros vamos sino por los votos y luego no volvemos, entonces no regalen el trabajo a nadie que no se lo merezca y ustedes que si están por sus barrios con sus familias y con sus amigos únanse, únanse y miren una aspiración done ustedes pudieran tener 7 o 8 concejales en ejercicio hombres o mujeres que pongan de frente su pecho respaldado por un montón de gente que cree en esa propuesta que ustedes están articulando, entonces no trabajen como un verraco para que otros sean los que sean concejales, ustedes tienen también todo el derecho de hacerlo y lo están haciendo entonces articulen pues ese trabajo político a una propuesta de gobernabilidad.

Eso es lo que yo quiero decir señor presidente más adelante si las JAL me invitan estaré con mucho gusto y estaré también atento y quiero es felicitarlos realmente felicitarlos porque es un trato muy fuerte para ustedes pero ahí es donde tenemos que seguir trabajando si queremos otros escenarios diferentes, si queremos otras cosas diferentes, hay que seguir trabajando sin que en el trabajo tengamos que hablar mal de nadie, al menos esa es una propuesta que contundentemente siempre he hecho y que yo pienso que no tenemos que hablar mal de nadie ni hablar con rencores, hablar con resentimientos o hablar con cosas que no se le ve bien, no, hagan planteamientos tranquilos juiciosos y estudiosos como lo vienen haciendo felicitaciones porque está estudiando gobierno local en el SENA la tecnología felicitaciones como así lo están haciendo muchos se están preparando.

Pero esa es la propuesta, la propuesta no se quede JAL entregando su trabajo a otros que si quieren ser concejales, sean ustedes también esa posibilidad de serlo sueñen con eso y vengán siéntese para que también participen en la toma de decisiones de ciudad, porque están bienvenidos y porque se lo han ganado.

Muchas gracias señor presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 25 de 28

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Con mucho gusto honorable concejal.

Don José María tiene usted el uso de la palabra, le ruego el favor ser concreto en las respuestas o en las opiniones al respecto para continuar con el orden del día.

Muchísimas gracias.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JOSE MARIA RESTREPO PRESIDENTE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.

Muchas gracias señor presidente.

Yo creo que creo, lo que pasa es que uno desde aquí percibe una cosa y desde allá otra me parece o no estoy entonzado yo o el concejal Mauricio no está entonzado con lo que yo dije.

Yo soy muy claro únicamente dos puntos fue los que yo vine aquí a exponer, uno de ellos era visibilización de las juntas administradoras locales en cada comuna para facilitar la descentralización de las funciones del estado, entonces no podemos convocar a la unión porque entonces sería ayudar a la participación de la mesa directiva del consejo directivo todo lo contrario tenemos que propiciar que en cada comuna se de ese debate de ciudad de espacio, o sea tenemos que descentralizar las funciones hacia cada comuna y referente a lo del plan de desarrollo me parece que o yo estoy muy desfasado o no entendí lo que dijo, porque en el plan de desarrollo hay unas líneas esas líneas nosotros las tenemos que visualizar desde cada comuna a ver que hay en la línea para mí y fui me parece muy concreto en que a nosotros en las líneas del plan de desarrollo nos juntaron con las organizaciones sociales y no somos organizaciones sociales, somos una corporación, entonces es necesario que se entienda la posición de nosotros, la posición de nosotros no es política, pues en los términos para no decir la palabra grosera cierto, la función de nosotros es comunitaria es ese vínculo permanente con la comunidad de donde extraemos los insumos que llevamos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 26 de 28

infructuosamente al plan de desarrollo el día que se nos brindó la posibilidad de participar lo dije desde ahora el plan de desarrollo no lo llevaron listo, ya estaba listo así como en Medellín, entonces somos nosotros los que podemos aportar para ese POAID ahorita en agosto nosotros deberíamos estar aportando los insumos para el POAID mirando las líneas que tiene el plan de desarrollo, o sea que si podemos hacer no nos está vetado para este periodo la posibilidad de obtener de hecho ya formulamos una propuesta a al Alcalde para que se nos separe el rublo, porque es que no tenemos por qué estar en el rublo de las organizaciones sociales podríamos estar discutiendo un montos de cosas, lo invito de todos modos la invitación que usted hace se la vamos aceptar porque vamos a tener conversatorios, claro que si como no.

Muchas gracias, presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Con mucho gusto.

Agradeciéndoles a todos ustedes, doctora Flor a todo el equipo de trabajo de las JAL la asistencia en la mañana de hoy, muchísimas gracias muy amables.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

3. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Hay comunicaciones sobre la mesa.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 27 de 28

No hay señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

4. PROPOSICIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

No hay proposiciones señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

5. ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 080 del 12 de junio de 2018 28 de 28

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

Señor Presidente está agotado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana a las 7 de la mañana.

Nicolás Gilberto Martínez González.

Presidente

Boris león rivera moreno.

Secretario

Beatriz Andrea Elejade

Revisó:

Alba Diony Arroyave